

Decreto N° 42

DECRETO N° 42

Art. 1).- APRUÉBASE, en todos sus términos el DECRETO N° 3297 de fecha 11-12-86, mediante el cual se dispone la adjudicación de veinte (20) Unidades de Viviendas Económicas construidas en el Barrio “Ceferino Namuncurá”, de esta ciudad.-

Art. 2).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.-

SALA DE SESIONES, Enero 7 de 1987.-

ES COPIA FIEL

M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria

LUIS E. MACIEL
Presidente